



COMUNICADO

La Sociedad Española de Medicina de Urgencias y Emergencias (SEMES) presentará un procedimiento contencioso-administrativo ante los Tribunales de Justicia contra el Ministerio de Sanidad.

El **Consejo de Dirección de SEMES**, que agrupa a todos los presidentes de todas las comunidades autónomas y a la Junta Directiva ha decidido de forma unánime presentar un Contencioso-Administrativo en los Tribunales de Justicia ante la posible publicación del **Real Decreto de Troncalidad y Nuevas Especialidades** por parte de los responsables del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, **que excluye la Medicina de Urgencias y Emergencias como especialidad**. Las razones para ello son las siguientes:

1. Al igual que han manifestado el Consejo Estatal de Estudiantes de Medicina y otras Especialidades Médicas, este RD **no es necesario** para el Sistema Sanitario, va **en contra de la legislación** del espacio europeo de educación superior, del periodo necesario de formación específica de no pocas especialidades médico-quirúrgicas, no está avalado por ningún estudio, y su implantación, además de **alejarnos de la convergencia con el resto de países** de nuestro entorno, supone unos **costes importantes** que ni sus posibilidades ni sus fines pueden justificar, y menos en el momento actual.
2. En el caso de la **Especialidad de Medicina de Urgencias y Emergencias (MUE)**, es aún peor. En unos meses hay elecciones al Parlamento Europeo. Con este Proyecto, **cerca de 15.000 urgenciólogos quedarán excluidos de la posibilidad de poder transitar libremente**, con su titulación no reconocida fuera de España, al no ser reconocida en su propio país, **a diferencia de lo que ocurre en la mayoría de países de la Unión Europea (UE)** y resto de países desarrollados, en un momento y perspectiva de **aumento del paro médico en España**. Esto **va en contra de la libre circulación de personas, bienes y servicios, que está en la esencia de la Unión Europea** y es clave para potenciar el **crecimiento económico** y reforzar la **confianza** de profesionales y ciudadanos; **en contra de lo anunciado en intención y estrategia por el propio Presidente del Gobierno desde el inicio de la legislatura; y en contra de lo defendido históricamente por el Partido Popular**.
3. Esta reclamación busca **garantizar legalmente**, además, **la protección de la salud y la seguridad de la atención dispensada a los pacientes instando a la adecuada y homogénea formación de los profesionales** en estos Servicios, una de las **principales directrices que sostiene la actual legislación europea**, especialmente en lo que se refiere a las profesiones sanitarias.
4. Excluir la MUE como especialidad deja en **inferioridad administrativa** en el trabajo diario a los Servicios de Urgencias y Emergencias, con respecto del resto de servicios del dispositivo sanitario. Eso será, como ya ha ocurrido anteriormente, **fuentes continuas de conflictos** y pone en serio riesgo la gestión de los mismos. Este planteamiento actual, además, **ya se descartó cuando era Ministro de Sanidad el Sr. Romay Beccaría**, actual presidente del Consejo de Estado.



5. La propuesta recogida en la redacción actual **es mucho más costosa que crear la especialidad**. Se hace de lo que es una **formación generalista**, una formación superespecializada, con el doble de tiempo de formación complementaria, que no se necesita y que **supone un despilfarro a cargo de los contribuyentes y las comunidades autónomas**, en un momento en el que se está exigiendo **austeridad** a todos los niveles. El **principio de ejemplaridad** no tiene refrendo con este tipo de decisiones.
6. Un **cambio tan radical en la formación especializada** como el que se pretende mediante este RD y que se plantea para los siguientes 30 años, es **inexcusable orientarlo en consonancia con toda la política del Gobierno de la Nación en el sentido de converger en legislación con el resto de países de la UE. Se legisla hoy para el desarrollo futuro**.
7. La actual redacción de este RD, **pone en manos de determinados Grupos, al margen del trabajo cotidiano en estos Servicios, la acreditación de estos profesionales**. Esto supone un **atentado grave contra el esfuerzo diario, el derecho y la implicación** de los *urgenciólogos*, que constituyen el segundo colectivo médico en número de España. **La mayoría de los profesionales de este sector han invertido mucho dinero de su propio bolsillo durante años para completar esta formación, no regulada en España**.
8. Los Servicios de Urgencias y Emergencias son una **realidad administrativa** ya consolidada en España, y forman parte de nuestro Sistema Sanitario. No hay que crear nada. Sin embargo este Proyecto **condenará de facto la viabilidad futura de estos Servicios**, ya que los profesionales formados con la propuesta del Ministerio se **incorporarán al mercado de trabajo a edades tardías**.
9. **En el expediente administrativo que acompaña a este Proyecto consta por escrito un apoyo formal a la creación de la especialidad de Urgencias y Emergencias de las entidades profesionales legítimamente representativas**. Entre ellos, **SEMES, como única Sociedad Científica legalmente registrada e integrada en las Sociedades Internacionales** relevantes del sector (EUSEM, IFEM, UEMS) y en cuya carta fundacional y fines en sus estatutos se encuentra promover todo lo relacionado con éste ámbito, y **como así se ha reconocido desde Presidencia de Gobierno. Las organizaciones sindicales representativas del sector sanitario (Sindicato Médico-CEMS, CCOO y UGT), y la Asamblea General de Colegios de Médicos de España**.
10. SEMES lleva más de **25 años** reclamando simplemente una **formación futura reglada, acorde con las tendencias internacionales**, con tenacidad y paciencia, y siguiendo los **cauces legales**. Ahora, también seguirá, legítimamente, si es necesario, la vía de los Tribunales de Justicia. **No se solicita ni más dinero ni más plantillas. Sólo que estos profesionales puedan elegir libremente su mercado de trabajo, en condiciones de igualdad de formación** con sus homólogos de otros países, en un **mundo global** presente y futuro que así lo exige.